

2015 AZA: 30

ACTA DE INSPECCIÓN	ORDUA / HORA:	
	SARREERA	IRTEERA
Zk.	978427	Zk. —

D. [REDACTED] funcionario del Gobierno Vasco adscrito al Departamento de Desarrollo Económico y Competitividad acreditado como inspector por el Consejo de Seguridad Nuclear, personado el 15 de septiembre de 2015 en la empresa ECOFIBRAS ARANGUREN, S.L.U., sita en el barrio Aranguren del término municipal de Zalla (Bizkaia), procedió a la inspección de la instalación radiactiva de la que constan los siguientes datos:

- * **Utilización de la instalación:** Industrial (Control de humedad y gramaje de papel).
- * **Categoría:** 2ª.
- * **Última modificación (MO-5) y puesta en marcha:** 6 de mayo de 2013.
- * **Finalidad de la inspección:** Control.

La inspección fue recibida por D. [REDACTED] responsable de mantenimiento eléctrico y D. [REDACTED] supervisor externo de la instalación radiactiva, quienes informados de la finalidad de la misma manifestaron aceptarla en cuanto se relaciona con la Seguridad Nuclear y la Protección Radiológica.

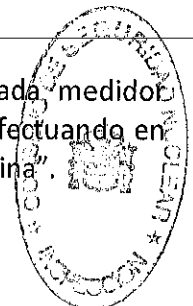
Los representantes del titular de la instalación fueron advertidos de que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo cual se notifica a efecto de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido

De las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada por el personal técnico de la instalación, resultaron las siguientes

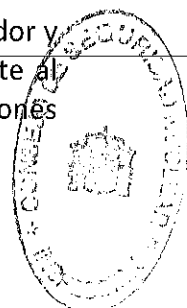


OBSERVACIONES

- La instalación radiactiva dispone de los siguientes equipos y material radiactivo:
 - * En la máquina de papel nº 2:
 - Un equipo marca [REDACTED], serie [REDACTED] modelo [REDACTED] que incorpora una fuente radiactiva encapsulada de Kr-85 con nº de serie K-1756-P, de 9,36 GBq (253 mCi) de actividad nominal a fecha 15 de febrero de 2001.
 - * En la máquina de papel nº 5:
 - Un equipo marca [REDACTED] serie [REDACTED] modelo [REDACTED], que incorpora una fuente radiactiva encapsulada de Kr-85 con nº de serie K-1758-P, de 9,36 GBq (253 mCi) de actividad nominal en fecha 15 de febrero de 2001.
- Los equipos radiactivos han sido revisados por la empresa [REDACTED] en fecha 7 de septiembre de 2015, según certificado de revisión emitidos por [REDACTED] y mostrados la inspección. En él se comprueban entre otros la apertura y cierre de los obturadores y el correcto funcionamiento de las señales de fuente radiactiva expuesta y obturada.
- Para la vigilancia radiológica ambiental disponen de un detector de radiación marca [REDACTED] [REDACTED]: modelo [REDACTED], nº de serie 37388, calibrado en el [REDACTED] el 5 de noviembre de 2014.
- EL detector es utilizado para las instalaciones radiactivas IRA/0969, Ecofibras Aranguren S.L.U, e IRA/2889, Celulosas Aranguren S.L.; ambas comparten además personal y están anexas.
- Para el anterior detector de radiación el titular de la instalación tiene establecido un período de cinco años entre calibraciones, con verificaciones al menos anuales en la propia instalación.
- Semanalmente el operador mide la radiación en las inmediaciones de cada medidor radiactivo, según manifiestan. Una vez al mes resume tales comprobaciones efectuando en el diario de operación un apunte "revisión semanal de la dosimetría de la máquina".



- Para la vigilancia radiológica y verificaciones internas del detector de radiación se dispone de una hoja "Procedimiento de Verificación del Radiómetro", en la cual mensualmente reflejaban los resultados de las medidas de radiación realizadas en contacto con el cabezal y a 1m. Esta hoja únicamente está cumplimentada hasta octubre de 2014; desde entonces en vez de detallar aquí los resultados de las medidas efectuadas realizan en el diario de operación el apunte antes descrito "revisión semanal de la dosimetría de la máquina".
- La inspección recordó la necesidad de distinguir entre las operaciones rutinarias de vigilancia radiológica y la verificación anual del correcto funcionamiento del detector de radiación.
- El control dosimétrico de la instalación se lleva a cabo mediante dos dosímetros de área, denominados M2 y M5 y ubicados en el bastidor de cada uno de los equipos radiactivos, leídos por el [REDACTED] de Barcelona. Se dispone de los historiales dosimétricos actualizados hasta el mes de junio de 2015, con registros iguales a cero.
- Se dispone además en la instalación de otros dos dosímetros de área adicionales, denominados Área Scott B 2 y Área Scott 1, los cuales se manifiesta siguen sin ser utilizados en máquina; sus lecturas son igualmente de fondo radiológico.
- El funcionamiento de la instalación radiactiva es dirigido por D. [REDACTED] supervisor externo en posesión de licencia de supervisor en el campo de radiografía industrial válida hasta junio de 2016, quien manifiesta personarse en la misma con frecuencia aproximadamente mensual.
- Además, la instalación dispone de una licencia de operador en el campo de control de procesos, técnicas analíticas y actividades de bajo riesgo, en vigor hasta enero de 2017 y de la cual es titular D [REDACTED]
- Las licencias del supervisor y del operador están aplicadas a las instalaciones: IRA/0969 de Ecofibras Aranguren S.L.U, e IRA/2889, Celulosas Aranguren S.L., ambas en Aranguren, Zalla (Bizkaia).
- Se mostraron a la inspección informes médicos de aptitud para el trabajo para el operador y supervisor de fechas 2 de marzo y 4 de mayo de 2015. En el informe correspondiente al supervisor se especifica haber aplicado el protocolo para exposición a radiaciones ionizantes; en el del operador no se menciona tal protocolo.

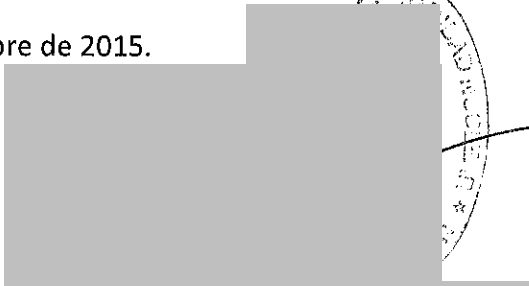



- En la instalación se dispone de un Diario de Operación por equipo. En cada uno de ellos mensualmente se recogen los resultados de la lectura del dosímetro en cuestión y el apunte “revisión semanal de la dosimetría de la máquina”.
- El informe anual de la instalación correspondiente al año 2014 ha sido enviado al Gobierno Vasco con fecha 24 de marzo de 2015.
- El 3 de octubre de 2013 el supervisor impartió una jornada de formación a los trabajadores de la instalación en materia de protección radiológica, Reglamento de Funcionamiento y Plan de Emergencia a la que asistieron el operador y 10 trabajadores (5 conductores de MP2 y 5 conductores de MP5). Manifiestan reeditarán esta formación próximamente.
- Las zonas de influencia de los equipos radiactivos se encuentran clasificadas como zona vigilada con riesgo de irradiación según el Reglamento sobre protección sanitaria contra radiaciones ionizantes y señalizadas con las identificaciones establecidas en la norma UNE 73-302-91. En las inmediaciones de dichos equipos radiactivos existen extintores contra incendios.
- Realizadas mediciones de tasa de dosis (radiación gamma) en la instalación, los valores detectados en diferentes puntos fueron los siguientes:
 - En máquina 2, en movimiento y con obturador abierto:
 - Fondo en el lateral del bastidor, límite de zona vigilada, a la altura del cabezal (~2 m).
 - 0,10 $\mu\text{Sv/h}$ máx. en la parte interior del bastidor, dentro de la zona vigilada.
 - En la máquina 5, en movimiento y con obturador abierto:
 - Fondo en el lado del controlador del medidor, en el límite de zona vigilada, a la altura del cabezal (~2 m).
 - Fondo sobre el pupitre de control de la máquina 5, lado opuesto al anterior.
 - Fondo frente al pupitre de control de la máquina 5.



Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de Creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el Reglamento 1836/1999 sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente Acta por duplicado en la sede del Gobierno Vasco.

En Vitoria-Gasteiz el 21 de septiembre de 2015.


Fdo. 
Inspector de Instalaciones Radiactivas

TRAMITE: En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 del Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, se invita a un representante autorizado de la instalación, para que con su firma, lugar y fecha, manifiesta su conformidad o reparos al contenido del Acta.

En..... ARRANGUNEN, a..... 15de..... OCTUBREde 2015.

Fdo.: 

Cargo... RESPONSABLE MTO. ELÉCTRICO